

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.342/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A391-1 denominado "Corredor RN 40 (Santa Cruz): Análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Gobernador Gregores – Perito Moreno" dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI y Codirigido por la Mg. Viviana Mariel NAVARRO, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los Docentes Investigadores Carlos Arturo ALBRIEU, Elizabeth MAZZONI y Juan Manuel BIOTT, el alumno Ariel Andrés ALMENDRAS y la Integrante Externa Silvana Laura ESPINOSA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Otras, Campo de Aplicación: Desarrollo Regional;

Que el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A391-1 denominado "Corredor RN 40 (Santa Cruz): Análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Gobernador Gregores – Perito Moreno", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Notas Nros. 281/17 y 595/17, la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, respectivamente, de la Unidad Académica Río Gallegos, informan que los docentes Silvia Noemí FERRARI, Viviana Mariel NAVARRO, Carlos Arturo ALBRIEU, Elizabeth MAZZONI y Juan Manuel BIOTT no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A391-1 denominado "Corredor RN 40 (Santa Cruz): Análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Gobernador Gregores – Perito Moreno" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Mg. Carlos Arturo ALBRIEU;

QUE el Mg. Carlos Arturo ALBRIEU será el responsable del Plan de Formación del alumno Ariel Andrés ALMENDRAS;

QUE a fs. 19 la Dirección del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) avala la presentación del Proyecto de Investigación de Código de PI 29/A391-1 denominado "Corredor RN 40 (Santa Cruz): Análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Gobernador Gregores – Perito Moreno";

QUE mediante Notas Nros. 1039/17 y 456/17, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 66 a 68 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

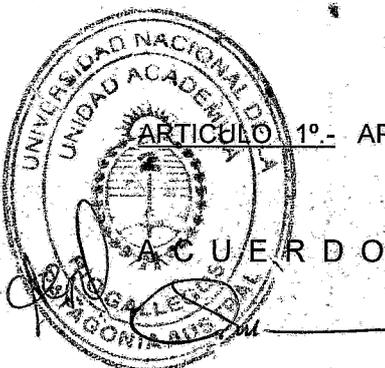
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del

///



N°

076/18

///-2-

Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A391-1 denominado "Corredor RN 40 (Santa Cruz): Análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Gobernador Gregores – Perito Moreno" dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI (D.N.I. N° 14.642.988) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

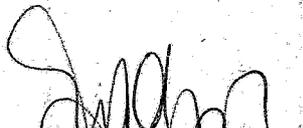
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A391-1 denominado "Corredor RN 40 (Santa Cruz): Análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Gobernador Gregores – Perito Moreno", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A391-1 denominado "Corredor RN 40 (Santa Cruz): Análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Gobernador Gregores – Perito Moreno", el 1° de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020.-

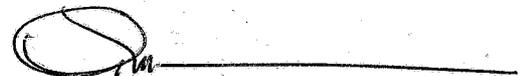
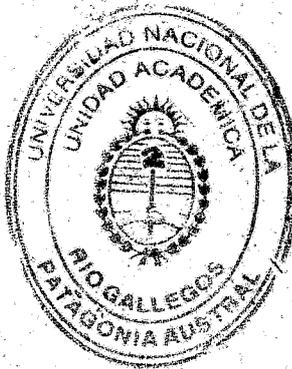
ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A391-1 denominado "Corredor RN 40 (Santa Cruz): Análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Gobernador Gregores – Perito Moreno" quedará a cargo del Mg. Carlos Arturo ALBRIEU (D.N.I. N° 12.244.084).-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que el Mg. Carlos Arturo ALBRIEU (D.N.I. N° 12.244.084) será el responsable del Plan de Formación del alumno Ariel Andrés ALMENDRAS (D.N.I. N° 34.427.468).-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Arnelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
FERRARI Silvia Noemí	14.642.988	Directora U.N.P.A.	III	R.G.	20
NAVARRO Viviana Mariel	20.921.080	Codirectora U.N.P.A.	IV	R.G.	20
ALBRIEU Carlos Arturo	12.244.084	Docente Investigador U.N.P.A.	III	R.G.	20
MAZZONI Elizabeth	13.574.446	Docente Investigadora U.N.P.A.	II	R.G.	20
BIOTT Juan Manuel	30.999.082	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	10
ALMENDRAS Ariel Andrés	34.427.468	Integrante Alumno	-	R.G.	4
ESPINOSA Silvana Laura	18.398.528	Integrante Externa	-	-	15

